



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras

UNIDAD
BÁSICA DE
REHABILITACIÓN



Programa Anual de Evaluaciones 2023

Informe Final

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario:

02060802 Atención a personas con discapacidad





Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación de Diseño



Contenido

Introducción	2
Objetivos de la Evaluación	3
Características del programa	4
Conclusiones y Recomendaciones	5
Valoración Final del Programa	9
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	10



Introducción

La evaluación de Diseño Programático busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete considerando la normatividad aplicable.

En este sentido y como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE) de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras, se realizó la evaluación del **Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad** a través de su Proyecto: **020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad.**

La evaluación se realizó de manera externa con base en la metodología de Diseño que establecen los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y publicados por la instancia evaluada en la página electrónica oficial del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/pdfs/ORDENAMIENTOS/TdR_DIF_Almoloya%20de%20Alquisiras.pdf

Se desarrollaron 30 preguntas, que integran los capítulos de la evaluación con el propósito de analizar el diseño, vinculación con el Sistema Nacional de Planeación, ejecución y rendición de cuentas del Proyecto presupuestario, identificando áreas de mejora en cada uno de los apartados analizados.

Con este trabajo se espera mejorar el diseño y ejecución del Programa y proyecto presupuestario, así como fortalecer la base administrativa encargada de coordinar las actividades en función de las personas con discapacidad del municipio de Almoloya de Alquisiras.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa presupuestario **02030101 Prevención médica para la comunidad** a través de su proyecto **020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, como mecanismo de mejora de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional, estatal y federal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos o servicios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.



Características del programa

1. Identificación del programa

- Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad
- Proyecto presupuestario: 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad
- Dependencia General: B00 Dirección General
- Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados
- Periodo: enero – diciembre 2022

2. Problema o necesidad que pretende atender

Orientado a personas en situación de discapacidad, considerada como parte de un sector poblacional vulnerable con necesidades especiales de atención, que derivado de su condición física y/o mental, presenta una mayor demanda de servicios de asistencia de salud, particularmente médica especializada y de rehabilitación.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo del programa: *“Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad”.*¹

4. Presupuesto ejercido 2022: \$ 593,400.11 (Quinientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 11/100 M.N.).

5. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración obtenida se posicionó en 3.14 en la escala de valoración como ADECUADO con base en los parámetros que para una Evaluación de Diseño propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egreso Municipal 2022, apartado, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) Página 312



Conclusiones y Recomendaciones

Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa

El Programa presupuestario cuenta con un breve diagnóstico documentado través del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, en donde se plantea la problemática a ser atendida, si bien, existen datos sobre la población potencial esta no cuenta con fuentes oficiales de referencia que permita corroborar dicha información, de igual modo no se define la distribución territorial de dicho sector, que permita mejorar las estrategias de atención.

Derivado de la brevedad del diagnóstico no es posible generar un mayor panorama acerca de la situación actual de las personas en situación de discapacidad residentes del municipio, por lo que se recomienda elaborar un documento que incluya el diagnóstico municipal de las personas con discapacidad, el cual incluya datos actuales y su focalización.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

Existe vinculación y contribución del Programa presupuestario con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, conformado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, y Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.

De igual modo presenta se encuentra estrechamente relacionado con los objetivos y metas de programas sectoriales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa presupuestario establece a la población potencial a través del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024. Asimismo, se cuenta con un *Programa Operativo Anual 2022 (POA)* que sirve como instrumento estratégico para dar seguimiento y definir a la población objetivo, así como la atendida por los servicios que brinda el Sujeto Evaluado.

Si bien, se cuenta con documentos oficiales que definen la cobertura poblacional del Programa, no se cuenta con información sistematizada que contenga las características sociales y económicas de las personas beneficiarias por lo que se recomienda que dicha



información se encuentre disponible en un sistema informático, con el fin de facilitar el análisis y mejorar las estrategias de atención médica.

Asimismo, se cuenta con el documento interno en carácter de proyecto del *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación*, el cual requiere ser aprobado y publicado en páginas oficiales de gobierno para su transparencia y legitimidad.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La población atendida se cuantifica por medio de un libro florete, el cual contiene las características (datos personales) de la población beneficiaria, sin embargo, este no se encuentra sistematizado.

De igual modo se cuenta con el *Programa Operativo Anual 2022 (POA)* y el formato “*Informe mensual de actividades de la UBRIS*”, en donde se lleva a cabo el registro que cuantifica el total de personas atendidas y actividades realizadas.

De manera interna se aplican mecanismos de atención a través del proyecto *Manual de Procedimientos de la UBRIS*, en donde se establece el proceso para la atención de las personas con discapacidad. De igual modo es importante mencionar que el documento referido no se encuentra apegado al proyecto de *Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras*.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

El Programa presupuestario implementa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) publicada en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumplen con ciertas características estipuladas en las preguntas correspondientes, pero también se identifican áreas de mejora en su definición.

Asimismo, se identificó que las Fichas Técnicas implementadas por el Sujeto Evaluado carecen de la información adecuada que permita mantener el monitoreo del programa, ya que no presenta información correcta relacionada con las Metas Anuales durante el ejercicio fiscal 2022.



Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa presupuestario cuenta con información que permite identificar el ejercicio del gasto, en sus diferentes Capítulos y Partidas, demostrando con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado una proporción destinada a Gastos Operativos del 99.29% y de Gastos de Mantenimiento del 0.71%.

Se enfatiza la importancia de llevar a cabo la aprobación y publicación los documentos: Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras, Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social y Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

El Programa presupuestario presenta coincidencia y complementariedad con diferentes programas institucionales y sectoriales de los niveles de Gobierno Federal y Estatal, así como con otros programas presupuestarios de la Estructura Programática Municipal, mismos que están encaminados a brindar atención a las personas en situación de discapacidad en el pleno ejercicio de sus derechos e inclusión social. La atención de los hallazgos derivados de la Evaluación de Diseño permitirá mantener dicha complementariedad y coincidencias.



Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de Verificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.- Mantener actualizados los registros estadísticos de la población objetivo y población atendida.	Diagnostico actualizado a nivel municipal que contenga el número de personas con discapacidad por tipo, integrando datos estadísticos del INEGI y/o datos propios. Señalando además las localidades o zonas del municipio con mayor presencia.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2.- Mantener actualizados los documentos de operación del programa como el Reglamento Interno del SMDIF y los Manuales Procedimientos y de Operación de la UBRIS.	Reglamento Interno del SMDIF, Manual de Procedimientos y Manual de Operación de la UBRIS.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.- Realizar actividades de prevención en comunidades identificadas con mayor presencia de personas con alguna discapacidad, esto para focalizar las acciones del Programa.	Reportes de Actividades
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.- Implementar una base de datos con los beneficiarios del programa, para conformar un padrón sistematizado que permita una manera más ágil de procesar y consultar la información.	Base de Datos
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5.- Alinear las metas de actividad de los PbRM y de las Fichas Técnicas de la MIR con el Programa Operativo Anual (POA) del DIFEM. 6.- Realizar el correcto llenado de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, considerando metas anuales, unidades de medida y su seguimiento trimestral.	Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores. Programa Operativo Anual (POA DIFEM).
Presupuesto y rendición de cuentas	7.- Publicar en la página web del Ayuntamiento los principales documentos relacionados con el avance programático y presupuestal del Programa presupuestario.	Publicación en la página de la información financiera, así como de los informes trimestrales de los PbRM.



Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa está justificado en su diseño, ya que atiende tanto una necesidad social local como políticas públicas orientadas a la población con discapacidad.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El programa está justificado en su intervención ya que cuenta con metas tangibles que contribuyen a los objetivos nacionales y mantienen concurrencia con otros niveles de gobierno.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	La población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad son adecuados, sin embargo, es necesario mantener actualizadas las cifras de diagnóstico y atención, y asimismo ubicar por localidad los tipos de discapacidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Es necesario incorporar la aplicación del Aviso de Privacidad a los usuarios, previo al llenado del estudio socioeconómico de la persona solicitante. Resultó recomendable la sistematización de la información de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2	Los formatos PbRM deberán mantener vinculación en cuanto a la definición de unidades de medida a efecto de promover un seguimiento vinculado de metas e indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	2	El ejercicio del presupuesto es adecuado ya que va orientado en un 99.2% a gastos en operación (directos e indirectos). En materia de transparencia y rendición de cuentas es necesario avanzar en la publicación de los documentos normativos del programa en la página web del municipio a efecto de que se dé información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los apoyos a los beneficiarios. Es necesario promover la alineación normativa y operativa entre los documentos normativos del Programa, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos de la URBRIS.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	4	El programa mantiene complementariedades y coincidencias con programas federales y estatales, debidamente focalizados a los requerimientos específicos del municipio, cuenta con excelentes instalaciones que permitirá en un futuro escalar a nivel Regional el servicio.
Valoración final	3.14	ADECUADO

Escala de Valoración

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No disponible

Fuente: SHCP 2020. Modelo Sintético de Información de Desempeño.



Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Roberto Luis Alva Díaz.
Nombre de los coordinadores de la evaluación	M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz.
Colaboradores	L.P.T. Vanessa Ramos Sánchez. L.P.T. Daniela Nava Zamacona
Nombre de unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Almoloya de Alquisiras. Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras.
Nombre del titular de unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Claudia Sotelo, Directora General del SMDIF de Almoloya de Alquisiras. Lic. Job Salvador Sánchez García, Encargado de la Unidad de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras.
Costo de la Evaluación	\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

